



**Manual de Uso** para la carga de  
información de las personas  
candidatas a juzgadoras en el  
Micrositio “Conóceles”

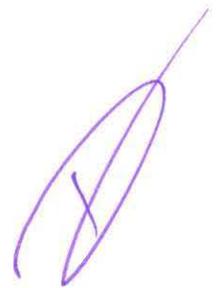
**Proceso Judicial Electoral Extraordinario  
2024-2025**

**Comisión Especial de Elecciones Judiciales**



## Contenido.

<b>Glosario.....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivo.....</b>	<b>4</b>
<b>Fundamento Legal.....</b>	<b>5</b>
<b>Operatividad del Micrositio.....</b>	<b>5</b>
<b>Captura de Datos.....</b>	<b>6</b>
<b>Publicación de Información. ....</b>	<b>13</b>
<b>Publicidad del micrositio “Conóceles”.....</b>	<b>14</b>



## Glosario.

**Aviso de privacidad:** Documento a disposición de la persona titular de datos personales de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el sujeto responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de estos, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

**Código:** Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Constitución:** Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila.

**Comisión:** Comisión Especial de Elecciones Judiciales para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

**Cuestionario curricular:** Información relativa a la identidad, perfil e información curricular de las personas candidatas.

**Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

**DEII:** Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática.

**Expediente:** Documentación de elegibilidad e idoneidad de la persona candidata.

**IEC:** Instituto Electoral de Coahuila.

**Lineamientos:** Lineamientos para el uso del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

**Mecanismo de comunicación:** Herramienta informática proporcionada por el IEC a las personas candidatas mediante la cual reciben notificaciones oficiales.

**Micrositio:** Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

**OPLE:** Organismo Público Local Electoral.

**UTTAIP:** Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



## Objetivo.

El objetivo del microsítio “Conóceles” es facilitar a la ciudadanía la consulta de información de las personas candidatas a puestos de elección popular para integrar el Poder Judicial Local, así como contar con elementos para la emisión de un voto informado y razonado.

Maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas y fomentar la participación ciudadana.



La información capturada en el microsítio “Conóceles” es responsabilidad de las personas candidatas.

Se proporciona este **Manual de Uso** como herramienta de apoyo en la captura de la información de acuerdo a los Lineamientos para el uso del Microsítio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Consulta los Lineamientos [aquí](#).



## Fundamento Legal.

El IEC, a través de la Comisión, tiene la facultad de supervisar, implementar y coordinar el micrositio “Conóceles”, de conformidad con el artículo 491, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento del Instituto Electoral de Coahuila en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 y los artículos 5, 8 y 13 de Lineamientos para el uso del Micrositio “Conóceles”.

## Operatividad del Micrositio.

- I. **Captura de datos:** El IEC proporcionará usuarios y contraseñas de acceso al micrositio a las personas candidatas a juzgadoras, estos usuarios y contraseñas identifican a la persona permitiéndole el registro de su información en el micrositio.

- II. **Publicidad del micrositio:** Toda la información capturada por las personas candidatas será visible en un en el dominio oficial: <https://www.conoceles-coahuila.org/> al inicio de las campañas electorales y en la página oficial del Instituto en donde se ubicará en un lugar destacado.



El IEC difundirá continuamente el micrositio a través de sus redes sociales institucionales y en los medios que prevea convenientes con el fin de que la ciudadanía conozca las trayectorias de las personas candidatas y potenciar su consulta.

Por su parte, las personas candidatas durante el período de campañas electorales, podrán difundir su trayectoria profesional, méritos y visiones sobre la función jurisdiccional, la teoría y práctica del Derecho y la impartición de justicia, a través de los medios establecidos por la normativa aplicable, conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 492 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## Captura de Datos.

1. Para ingresar al micrositio, se deberá acceder mediante la siguiente dirección electrónica:

<https://www.conoceles-coahuila.org/2025/portal2025/>

2. Se deberá ingresar el nombre de usuario y contraseña, previamente proporcionada y seleccionar el botón de **"Entrar"**.



Al micrositio se podrá ingresar por medio de cualquiera de estos navegadores:



Chrome



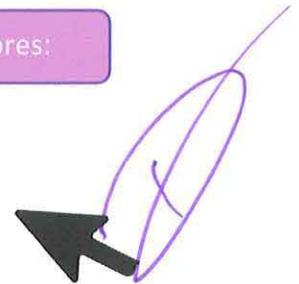
Microsoft Edge



Safari



Firefox



3. **Aviso de Privacidad.** El microsítio mostrará el aviso de privacidad relativo al tratamiento de los datos personales referente a la información por capturar, este será de uso interno y exclusivo del IEC.



The screenshot shows a privacy notice page with the following content:

**Aviso de Privacidad**

**¿Quién es el responsable de tus datos personales?**  
El Instituto Electoral de Coahuila (IEC) a través de Secretaría Ejecutiva será el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las candidaturas que se registren para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario Local 2024-2025, los cuales serán protegidos en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la normatividad que resulte aplicable y en su caso las convocatorias expedidas para su registro.

**¿Qué datos personales recabamos?**  
Fotografía, fecha de nacimiento, sexo, información curricular, correo electrónico, redes sociales e imagen y video.

**¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?**  
Los datos personales recabados serán utilizados para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participarán en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario Local 2024-2025.

**¿A quién transferimos sus datos personales?**  
No realizaremos transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundada y motivada de autoridad competente y, de aquellas que sean necesarias para el desarrollo del PJE, con la aclaración que, el microsítio "onóceles" será de dominio público para la ciudadanía.

**¿Cómo y dónde puedes manifestar la negativa al tratamiento de tus datos personales?**  
Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad del tratamiento de tus datos personales, registrados en la base de datos generada por la información del cuestionario curricular del microsítio "onóceles", podrás acudir directamente ante la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEC, ubicada en Blvd. Luis Donaldo Colosio #6207, colonia Las Torresillas, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs, o bien comunicarte vía correo electrónico: [transparencia@iec.org.mx](mailto:transparencia@iec.org.mx) o al teléfono 044 4 430260 Ext. 156, y solicitar por escrito acceso a cualquiera de estos derechos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Capítulo Tercero, Sección Segunda, de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Titular, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

He leído el aviso de privacidad y acepto los términos  
➔ Cerrar Sesión

4. Si no se marca la casilla de confirmación de lectura, no se podrá continuar.

He leído el aviso de privacidad y acepto los términos

 ➔ Cerrar Sesión

5. Posteriormente a la lectura del aviso de privacidad, se podrá empezar con la captura de la información correspondiente a:

- I. Perfil de datos generales, fotografía y medios de contacto público.
- II. Cuestionario curricular. (Carga de curriculum vitae en formato PDF, historial profesional, laboral y académica) y;
- III. Visión jurisdiccional e impartición de justicia y propuestas de mejora a la función jurisdiccional.

6. **Perfil de datos generales, fotografía y medios de contacto público.**

- **Fotografía.** De inicio, se deberá cargar una imagen que permitirá que la ciudadanía te conozca e identifique, la cual será publicada en el perfil.

Solo se podrá publicar la imagen de la persona candidata que cumpla con las especificaciones técnicas siguientes:



Foto: ...Sin Foto...

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados



El formato de la imagen debe ser .jpg, .jpeg o .png  
El tamaño de la imagen debe ser menor a 700kb.



No se podrá publicar lo siguiente: Imágenes de otras candidaturas o personajes políticos, imágenes religiosas o alguna otra que se encuentre restringida por la normativa electoral, imágenes que integren expresiones de denostación de discriminación de cualquier índole y/o imágenes que contengan lenguaje ofensivo o discriminatorio.

Cada imagen del candidato o candidata se subirá al micrositio, en caso de no hacer la carga correspondiente o incumplir con los requisitos no se podrá continuar con el registro de la información.

- **Perfil de datos generales.**

En este apartado se deberá cargar la información general (edad, sexo y medios de contacto y redes sociales), **el nombre y el cargo** a ocupar estarán previamente cargados.

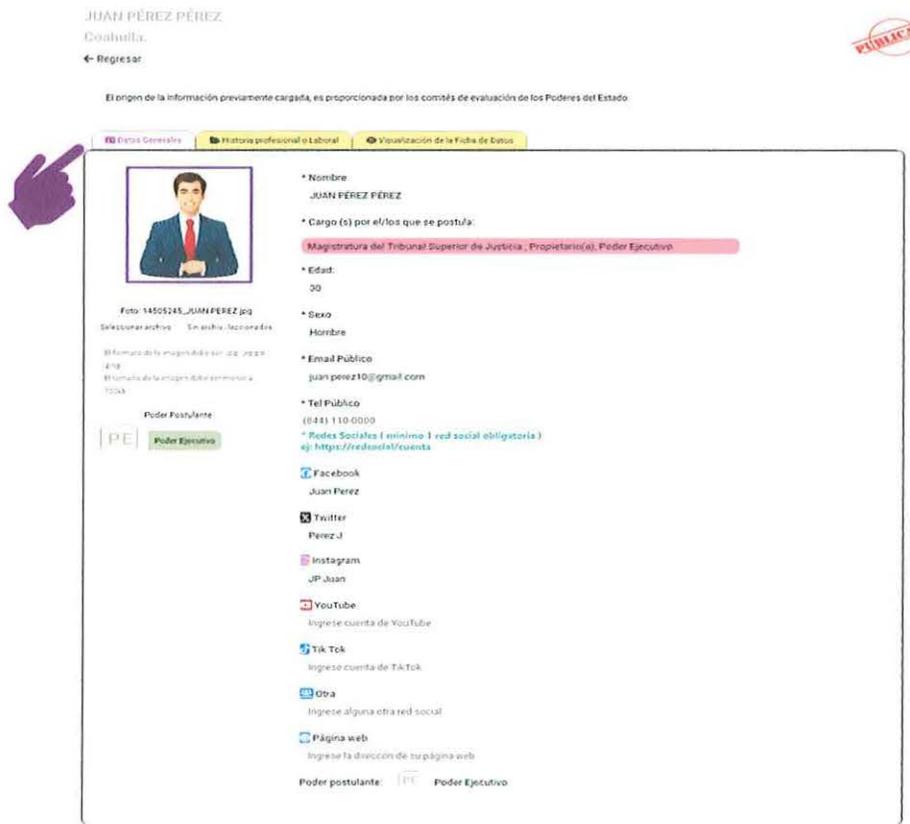
- **Medios de contacto públicos.** Son aquellos que vayan a ser utilizados en su calidad de persona candidata y que son de carácter optativo, pero de gran utilidad para que la ciudadanía pueda establecer contacto.

- Redes sociales, correo(s) electrónico(s) público(s) o teléfono(s) público(s) de contacto.



El origen de la información previamente cargada es la proporcionada por los Comités de Evaluación de los Poderes del Estado.

La siguiente imagen ejemplifica como se visualizan en el micrositio los espacios descritos previamente:



JUAN PÉREZ PÉREZ  
Coahuila.  
← Regresar

El origen de la información previamente cargada, es proporcionada por los comités de evaluación de los Poderes del Estado.

**Datos Generales** | Historia profesional o laboral | Visualización de la Ficha de Datos

**Foto:** 14505245\_JUANPEREZ.jpg  
Seleccionar archivo | Eliminar | Recargar foto

El formato de la imagen debe ser: jpg, png, gif, 4x4  
El formato de la imagen debe ser menor a: 1024x

**Poder Postulante**  
PE Poder Ejecutivo

- \* Nombre: JUAN PÉREZ PÉREZ
- \* Cargo (s) por el/los que se postula: Magistratura del Tribunal Superior de Justicia, Propietario(a), Poder Ejecutivo
- \* Edad: 20
- \* Sexo: Hombre
- \* Email Público: juan.perez10@gmail.com
- \* Tel Público: (044) 110 0000  
\* Redes Sociales (mínimo 1 red social obligatoria):  
ej: https://facebook/ cuenta
- Facebook: Juan Pérez
- Twitter: Perez.J
- Instagram: JP Juan
- YouTube: Ingrese cuenta de YouTube
- Tik Tok: Ingrese cuenta de Tik Tok
- Otra: Ingrese alguna otra red social
- Página web: Ingrese la dirección de su página web

Poder postulante: PE Poder Ejecutivo



**7. Cuestionario Curricular (Carga de curriculum vitae en formato PDF, historia profesional, laboral y académica.)**

En esta etapa, se podrá compartir información sobre su formación académica, conocimientos, habilidades y cursos, así como historia profesional y laboral. Llenando los siguientes rubros:

- ¿Por qué quiero ocupar un cargo público? (campo de captura libre con mínimo 120 caracteres sin espacios en blanco, lo equivalente a un post)
- Historial profesional y laboral (publicación de la versión pública de su información curricular en formato PDF).
- Trayectoria académica (campo de captura libre con mínimo 120 caracteres sin espacios en blanco, lo equivalente a un post).
- Formación académica (grado máximo de estudios, mediante un listado de opciones para que la persona candidata elija su formación académica y su estatus).

**8. Visión jurisdiccional e impartición de justicia y propuestas de mejora a la función jurisdiccional.**

En esta última etapa, se tendrá la oportunidad de escribir su visión jurisdiccional e impartición de justicia, en un campo de captura libre sin espacios en blanco y posteriormente, sus propuestas de mejora a la función jurisdiccional en un campo de captura libre.

La siguiente imagen ejemplifica como se visualizan en el micrositio los espacios descritos previamente:





Datos Generales | Historia profesional o Laboral | **Visualización de la Ficha de Datos**



Foto: 14505245\_JUAN PEREZ.jpg  
Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

El formato de la imagen debe ser jpg, jpeg o png  
El tamaño de la imagen debe ser menor a 700x400

Poder Postulante

PE Poder Ejecutivo

**\* Grado máximo de estudios**  
Maestría

**\* Estatus**  
Finalizado

**\* ¿ Por qué quiero ocupar un cargo público ? (campo de captura libre con mínimo de 120 caracteres sin espacios en blanco) que describa la trayectoria, los años y las actividades realizadas en ésta.**  
Mi motivación para ocupar un puesto en el poder ejecutivo es el deseo profundo de transformar la teoría jurídica en acciones concretas que beneficien a las personas de forma real. Durante años he observado cómo las decisiones gubernamentales pueden marcar la diferencia entre el progreso o el estancamiento de una nación, y creo que tengo las habilidades y la visión necesarias para contribuir a ese cambio. A lo largo de mi vida he aprendido que los problemas de una sociedad no se resuelven solo desde una visión técnica, sino también desde la empatía y la comprensión de las dinámicas sociales. Creo que, al ocupar un cargo público en el poder ejecutivo, podré poner en práctica mis conocimientos y valores para, junto con mi equipo, lograr resultados concretos y duraderos.

0 caracter/es

**\* Historia Profesional y/o Laboral (Publicación de la versión pública de su información curricular) en formato PDF.**  
 PDF 14505245\_Curriculum CV Juan Perez Perez.pdf  
Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

**\* Trayectoria Académica (campo de captura libre con mínimo de 120 caracteres sin espacios en blanco)**  
Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho Mercantil 9 años de experiencia en el ámbito legal en México. A lo largo de los últimos 9 años, he consolidado una sólida carrera profesional en el ámbito jurídico, especializándome principalmente en Derecho Mercantil, pero con un enfoque integral que incluye estudios y experiencia en diversas ramas del derecho. Mi formación académica y mi trayectoria laboral me han permitido desarrollar una visión amplia y estratégica de los desafíos legales que enfrentan las empresas y los individuos, así como una sólida capacidad de análisis y resolución de conflictos.

0 caracter/es

**\* Propuesta de la mejora de la función jurisdiccional (campo de captura libre)**  
Con el firme compromiso de contribuir al fortalecimiento de la justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar mis propuestas para ocupar el cargo de Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil. Con una sólida formación académica y más de 9 años de experiencia profesional en el ámbito del derecho mercantil, estoy convencido de que puedo aportar un enfoque innovador, accesible y eficiente al sistema judicial en nuestra entidad. A continuación, presento algunas de las propuestas clave que guiarán mi gestión en este importante cargo: Fortalecimiento de la Resolución Ágil y Eficiente de los Conflictos Mercantiles. La eficiencia en la administración de justicia es esencial para la confianza pública en el sistema judicial. Mi propuesta se enfoca en optimizar los tiempos de resolución de los casos, implementando medidas tecnológicas que permitan una mejor organización de los expedientes y un seguimiento más detallado de cada proceso judicial. El uso de herramientas digitales en la gestión de casos permitirá reducir los plazos de resolución y la

0 caracter/es

## 9. Visualización de la ficha de datos.

Esta opción permitirá observar cómo se verá el perfil de la persona candidata y cómo lo verá la ciudadanía una vez publicado.





### 10. Finalizar captura de datos.

Para finalizar la captura de información, se tendrá que dar click en “guardar” y esto generará su publicación automáticamente.

Guardar



Recuerda revisar muy bien tu perfil, ya que una vez guardado no podrás realizar modificaciones, si no mediante una petición de cambio o modificación de información ante la UTTAIP.

### 11. Cerrar sesión.

En esta opción se cerrará sesión y saldrás de tu perfil.



➔ Cerrar Sesión

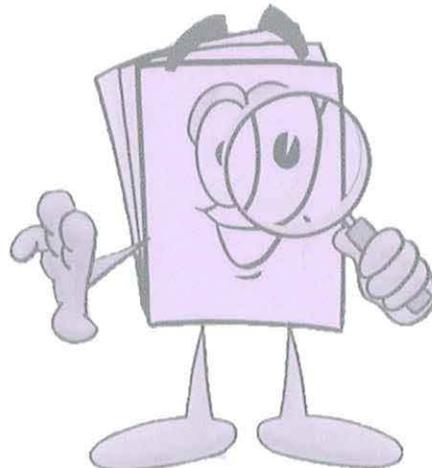
## **Publicación de Información.**

Toda la información capturada por las personas candidatas será visible en un en el dominio oficial: [www.conoceles-coahuila.org](http://www.conoceles-coahuila.org) al inicio de las campañas electorales y en la página oficial del Instituto: <http://iecoah.org.mx> y será de libre acceso para la ciudadanía.

Para acceder al micrositio y realizar la búsqueda de las candidaturas se deberá ingresar mediante la siguiente dirección electrónica:

<https://www.conoceles-coahuila.org/>

La UTTAIP como área interna del IEC encargada de **coordinar la implementación y operación** del micrositio realizará la verificación **correspondiente a cada uno de los registros publicados, para constar que los datos capturados correspondan a los estipulado en los Lineamientos.**



### **Asistencia Técnica:**

**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**(844) 4 38 62 60, ext. 156**

**transparencia@iec.org.mx**



## Publicidad del micrositio “Conóceles”.

El IEC difundirá continuamente el micrositio a través de sus redes sociales institucionales y en los medios que considere convenientes, con el fin de que la ciudadanía conozca las trayectorias de las personas candidatas y potenciar su consulta hasta la conclusión de las campañas electorales.

### Redes Sociales



Por su parte, las personas candidatas durante el período de campañas electorales, podrán difundir su trayectoria profesional, méritos y visiones sobre la función jurisdiccional, la teoría y práctica del Derecho y la impartición de justicia, a través de los medios establecidos por la normativa aplicable, conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 492 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

